

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2023-24

Denominación del Título:	Grado en Economía
Código RUCT:	2500932
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Economía y Empresa
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB.

Dicha Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Economía fue verificado el 10 de junio de 2009 según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de una modificación, con fecha de efecto registrada en el RUCT el 10 de septiembre de 2024.

Asimismo, el grado en Economía se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 8 de mayo de 2017 y 14 de junio de 2023, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de favorable con aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de evaluación externa y recomendaciones.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento bienal del título, con el fin de comprobar el estado de los aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de evaluación externa y el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de favorable con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones y sugerencias de mejora.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones y sugerencias de mejora. Por tanto, el resultado del IDS del grado en Economía es:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Informe final de renovación de la acreditación (IFA) del grado de Economía (GECO), de 2023, se recomendaba actualizar la memoria verificada (MV), para ajustarla a la realidad que se está impartiendo (en contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación), y hacerla compatible con el RD822/2021. Según se indica en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) la titulación inició el proceso de modificación de la memoria del grado con el objetivo de adecuar el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso a lo estipulado en la memoria verificada (MV), incluyendo al estudiantado perteneciente al Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) del grado en Economía y del grado en Turismo. Esta modificación fue objeto de un informe favorable por parte de ANECA en julio de 2024. Asimismo, se indica que ésta emitió un informe favorable respecto a una propuesta de modificación del plan de estudios del GECO, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 822/2021. En este sentido la titulación expresa que se han incorporado aquellas asignaturas cuya ausencia impedían asegurar la adquisición de las competencias específicas del grado por parte del alumnado. Por tanto, se da por subsanada la recomendación.

Asimismo, se solicitaba reflexionar sobre la oferta de optatividad, recomendando su ampliación, en la medida de lo posible, o planteando cambios en la oferta asegurando el equilibrio en todos los ámbitos temáticos del GECO, y permitiendo que el estudiantado alcanzase una formación también más especializada en sus ámbitos de interés. No puede considerarse subsanada la recomendación, dado que la universidad señala que se ha elaborado un listado con una propuesta de optativas, solicitando a rectorado la dotación de recursos adicionales para ampliar la optatividad (estando pendiente de resolución). La Universidad, en el escrito de alegaciones, reitera la información. En relación con la necesidad de mantener el equilibrio en todos los ámbitos temáticos del GECO, el plan de mejora (AdM-48) señala que se ha ampliado la oferta de optativas mediante la elección de optativas de otros estudios. Dado que la primera acción sigue pendiente y la segunda no se considera suficiente (ya que la optatividad debe ser también específica del ámbito del grado analizado), se mantiene la sugerencia de mejora.

En el IFA se preveía como aspecto de especial atención en futuros procesos de evaluación externa, que se evitase el reconocimiento de créditos no permitidos en la MV, impidiendo que el estudiantado adquiriera competencias específicas básicas del GECO. La nueva memoria modificada permite el reconocimiento de créditos por experiencia laboral. Asimismo, se han revisado contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación. Se considera subsanado, pero el cumplimiento de lo incorporado en la nueva memoria verificada será tarea a analizar en el próximo proceso de renovación de la acreditación.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Reflexionar sobre la oferta de optatividad. Se recomienda ampliarla, en la medida de lo posible, o plantear el cambio de la oferta actual, asegurando el equilibrio en todos los ámbitos temáticos del GECO, y permitiendo que el estudiantado alcance una formación también más especializada en sus ámbitos de interés.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último IFA se recomendaba ampliar y dar uniformidad al formato y nivel de detalle de las fichas del profesorado. En la página web de la titulación se publica información sobre el profesorado, incluyendo si son doctores, su figura contractual y datos de contacto. Existe un esfuerzo activo por mejorar y homogeneizar esta información, aunque la disponibilidad de CV completos todavía presenta margen de mejora. En el escrito de alegaciones, la Universidad amplía el detalle de las actuaciones en curso. Por tanto, se mantiene la recomendación.

En segundo lugar, se recomendaba publicar el listado de las empresas y entidades con las que la universidad mantiene convenio formativo, para la realización de prácticas académicas en empresas. En el IAS se señala que se publica esta información en la sección "Informació per als estudiants" por lo que se da por subsanada.

En tercer lugar, se recomendaba ampliar la información de divulgación de la titulación en inglés. Aunque en el IAS no se hace especial hincapié en este aspecto, de la revisión efectuada no se desprende deficiencias destacables, por lo que se considera subsanada.

Por último, se recomendaba aportar los datos de representatividad estadística de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos (estudiantado, personas egresadas y profesorado, principalmente). En la página web se aportan los porcentajes de participación en las encuestas a estudiantado, PDI y PAS, por lo que se considera subsanada.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Ampliar y dar uniformidad al formato y nivel de detalle de las fichas del profesorado.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURO, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La UIB cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha

experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente. En el IPS se incluyó como aspecto de especial atención "Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el sistema". La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, señala que este aspecto ya ha sido subsanado, lo cual se constata y, por tanto, se elimina en el IDS.

El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que ha llevado a cabo de los procesos del SIGC.

En el IPS se incluyó como aspecto de especial atención "Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones, indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo)". En su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, la titulación indica que no se ha producido ninguna queja o sugerencia. Igualmente, se indica que se ha incorporado a la página web un enlace directo al procedimiento "PS5. Gestión de quejas y sugerencias". Se constata que el procedimiento incluye toda la información necesaria (tiempos de respuesta, acciones derivadas, etc.) para tratar una queja, sugerencia o felicitación en el caso de producirse. Por tanto, se elimina el aspecto de especial atención.

Del mismo modo, en el IPS se incluyó otro aspecto de especial atención: "Completar correctamente el documento denominado política y objetivos de calidad, ya que no se ha firmado, no se especifica la fecha de aprobación y el órgano responsable, se han especificado líneas estratégicas pero sin incluir los objetivos que se quieren desarrollar incluyendo la temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y consecución.". La titulación, en su escrito de alegaciones en respuesta al IPS, indica que el documento se ha modificado, actualizado y publicado en la página web, lo cual se constata. Por tanto, se considera subsanado.

El plan de mejora desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa, respondiendo a las recomendaciones que desarrollaron en el anterior proceso de renovación de la acreditación. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora necesarias, que se incluyen como aspectos de especial atención con el objetivo de poder realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, expresa que la dirección del título ha adoptado el compromiso de incluir estos aspectos en el plan de mejora. Este compromiso se valora positivamente y se comprobarán sus resultados en el próximo proceso de evaluación

externa.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que, en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación. Sin embargo, el índice de respuesta del estudiantado es bajo (26 %, datos para el curso 2023-2024), lo que se incluye como aspecto de especial atención. La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, señala que se han tomado distintas medidas para mejorar este dato. Al no existir aún resultados contrastables sobre estas medidas, se mantiene como aspecto de especial atención.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:

o Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.

o Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

o Se han especificado dos acciones cuyo objetivo es la mejora de las tasas de graduación y abandono (AdM 59 y 71), las cuales se centran sobre todo en el abandono y no proponen soluciones concretas para su solución, siendo un problema reiterado en el desarrollo del título (teniendo en cuenta las tasas del curso 2019-20 publicadas en la web del título los porcentajes son de un 48 % de tasa de abandono y un 18 % de tasa de graduación).

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, se compromete a incluir estos aspectos en su plan de mejora en su próxima actualización. Por tanto, se mantiene como aspecto de especial atención y se comprobará su cumplimiento en el próximo proceso de evaluación externa.

- Seguir motivando a los grupos de interés para que desarrollem las encuestas, sobre todo al estudiantado que obtiene un índice de respuesta de un 26 % en la encuesta de satisfacción del estudiantado (dato publicado en la página web de la titulación para el curso 2023-2024).

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, se compromete a llevar a cabo varias acciones para mejorar este dato. Se mantiene como aspecto de especial atención y la eficacia de estas medidas se valorará en el próximo proceso de evaluación externa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el IFA se realizaban varias recomendaciones. En primer lugar, continuar la mejora del nivel investigador del profesorado, aumentando el número de sexenios y publicaciones científicas de

impacto. Las acciones de mejora que expresa la titulación en el IAS han consistido en solicitar a los departamentos que continúen con las políticas de apoyo al profesorado para que asista a congresos internacionales y con políticas de contratación abiertas publicitadas internacionalmente. La Universidad, en su escrito de alegaciones, reitera la continuidad de dichas actuaciones. Dado que no se aportan evidencias de la eficacia de estas medidas y los resultados no son visibles, se considera un aspecto de especial atención a solventar.

En segundo lugar, se indicaba la reducción del porcentaje de profesorado asociado en algunas asignaturas, especialmente las de formación básica y obligatoria de los primeros cursos. La universidad señala que se ha solicitado a los departamentos que amplíen al personal permanente de sus plantillas y que, en la medida de lo posible, prioricen la asignación de personal permanente a las asignaturas básicas y obligatorias. En términos globales, se ha producido una reducción del profesorado asociado, con el consecuente aumento del PDI permanente, y una disminución de su incidencia en la impartición de la docencia del grado. La universidad, en su escrito de alegaciones, reitera que se ha producido un descenso del profesorado asociado, y que se ha solicitado a las direcciones de los Departamentos que las asignaturas básicas no sean impartidas, de forma predominante, por profesorado asociado. Aunque se observa un progreso, el porcentaje sigue siendo mejorable, por lo que es un aspecto de especial atención a mejorar.

En relación con la recomendación de generalizar la participación del profesorado en cursos de formación docente, el IAS señala que ha sido implementada mediante una acción consistente en activar una campaña animando al profesorado de la facultad a inscribirse a los mismos. No se aportan evidencias del éxito de esta medida, aunque en el escrito de alegaciones se detallan las actuaciones en curso (como continuar con la difusión de dichos cursos de formación, organizar talleres específicos de formación docente que puedan derivar en la solicitud de proyectos de innovación docente, y hacer un seguimiento del profesorado que realiza dichos cursos). Dado que los resultados no son visibles, se mantiene la sugerencia de mejora.

Asimismo, también se recomendaba fomentar la movilidad del profesorado. Si bien en el IAS se indica que la movilidad del profesorado se ha incrementado notablemente tanto en salidas del PDI al exterior como en las visitas de profesorado extranjero, los resultados no son visibles, por lo que se mantiene la sugerencia de mejora. En el escrito de alegaciones, la Universidad amplía el detalle de las actuaciones en curso, quedando pendiente el análisis de sus resultados.

Finalmente, se recomendaba asegurar las competencias lingüísticas en inglés del profesorado que imparte docencia en este idioma. La universidad señala que se ha iniciado una campaña para que el profesorado que imparte docencia en inglés se apunte a cursos de formación. En el IAS se señala que se ha mejorado, y en el escrito de alegaciones tras la recepción del IPS se señala que (a) la Facultad sigue una política de contratación abierta, (b) que la mayor parte del nuevo profesorado ha realizado sus doctorados en instituciones extranjeras y (c) que la Facultad ha impulsado que el profesorado que imparte clases en inglés reciba la formación English as a Medium of Instruction (British Council). Como no se aportan datos concretos, constituye un aspecto de especial atención para que sea tenida en cuenta de cara a futuros procesos de renovación de la acreditación.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Generalizar la participación del profesorado en cursos de formación docente.
- Continuar fomentando la movilidad del profesorado.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Continuar mejorando el nivel investigador del profesorado, aumentando el número de sexenios y publicaciones científicas de impacto. La universidad se compromete, en el escrito de alegaciones al IPS, a continuar sus esfuerzos para mejorar este aspecto.
- Reducir el porcentaje de profesorado asociado en algunas asignaturas, especialmente las de formación básica y obligatoria de los primeros cursos.
- Asegurar las competencias lingüísticas en inglés del profesorado que imparte docencia en este idioma. La universidad, en el escrito de alegaciones al IPS, señala que se están implementando medidas para ello. No obstante, al no aportar datos concretos, se mantiene como aspecto de especial atención en futuras evaluaciones.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las recomendaciones previstas en el IFA establecían, en primer lugar, la finalización de la implantación del SIGMA al conjunto de trámites que potencialmente puede gestionar y mejorar el soporte técnico y funcional a los usuarios. La universidad señala que se ha transmitido la petición a la unidad responsable de la UIB (UGEG) y que en el curso 2024-2025 se han implantado los nuevos módulos de Prácticas Externas (PE) y de Trabajo Final de Grado (TFG). La Universidad, en su escrito de alegaciones, reitera esta información. Se considera un aspecto de especial atención a la espera de valorar su efectividad.

En segundo lugar, se requería la mejora del equipamiento informático que evite que el estudiantado se vea penalizado en el desarrollo de las actividades formativas, la realización de pruebas de evaluación y que los resultados de aprendizaje alcanzados se correspondan con lo previsto en la memoria verificada. Al respecto, la titulación indica que se han renovado las aulas de informática de diferentes formas, renovando el equipo informático, proveyéndola de portátiles o equipándolas con conexiones para que el estudiantado pueda trabajar con sus propios portátiles. La Universidad, en su escrito de alegaciones, reitera esta información, señalando adicionalmente que las evaluaciones se realizan en estas aulas. También se indica que se está modernizando y reemplazando el equipamiento informático en las aulas. Se valoran positivamente las actuaciones realizadas, pero se mantiene el aspecto de especial atención a la espera que se disponga de evidencias que permitan valorar que las acciones emprendidas son suficientes.

En cuanto a la facilitación de la movilidad internacional del estudiantado, la universidad señala que la facultad reafirma su compromiso con la movilidad estudiantil y continúa promoviendo los itinerarios alternativos que la faciliten. Para ello, se realiza un seguimiento de los reconocimientos de créditos de movilidad y se organizan charlas informativas sobre los programas de movilidad. La Universidad, en su escrito de alegaciones, reitera la información. Los resultados presentados en el IAS, sobre movilidad saliente, sigue siendo muy baja (menor o igual a 5 en los dos últimos cursos), por lo que se mantiene como aspecto de especial atención.

Asimismo, se recomendaba tanto orientar en mayor medida las actividades formativas y sus metodologías docentes al desarrollo de competencias demandadas por el mercado laboral y el entorno socioeconómico, como revisar la necesidad de mejorar algunos requerimientos del mercado laboral, especialmente los relacionados con la adquisición de competencias transversales, y también potenciar las tecnologías de información, el uso de bases de datos, el manejo avanzado de hojas de cálculo y el uso del software empresarial más demandado por el mercado de trabajo. La universidad señala que se han tomado distintas medidas, entre las que destacan la renovación de la oferta formativa de talleres transversales, la creación de la actividad "Leer Economía", así como continuar colaborando con el mundo empresarial para acercar su realidad al estudiantado. La Universidad, en su escrito de alegaciones, reitera dicha información. Dado que los resultados no son visibles, se mantiene como aspecto de especial atención.

Adicionalmente, se recomendaba revisar, entre otros aspectos, los contenidos de las asignaturas con menores tasas de éxito y mayores tasas de suspensos, así como el momento temporal de impartición, las metodologías de evaluación y los resultados de aprendizaje a alcanzar, teniendo en cuenta la demanda del mercado laboral presente. La universidad señala que se han tomado distintas medidas, como el seguimiento más intenso en dichas asignaturas, y la elaboración de un protocolo de docencia que tenga en cuenta los indicadores propuestos. La Universidad, en su escrito de alegaciones, reitera dicha información que se acompaña de las acciones realizadas por la comisión de seguimiento de absentismo y abandono. Dado que los resultados aún no son visibles, se mantiene como aspecto de especial atención.

Por último, se recomendaba hacer un esfuerzo adicional en motivar al estudiantado con carencias en matemáticas a que realicen el curso básico de matemáticas (en su caso, estableciendo distintos niveles de partida). La universidad señala que se han tomado distintas medidas para fomentar la inscripción, y mejorar y reforzar la promoción de los mismos. En el escrito de alegaciones, la Universidad señala que desde el curso 2024-25 se ofrece un curso básico (de preparación al grado) de métodos cuantitativos, así como otras acciones en ejecución como, por ejemplo, que a partir del curso 2025-26 las tutorías al estudiantado de nuevo ingreso se realizará dentro de sus horarios, siendo uno de los objetivos el fomentar la asistencia a los cursos cero. En todo caso, en el IAS se señala que el profesorado muestra un empeoramiento en la percepción del nivel de preparación del estudiantado. Dado que los resultados de mejora aún no son visibles, se mantiene la sugerencia de mejora.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Facilitar la movilidad internacional del estudiantado
- Hacer un esfuerzo adicional en motivar al estudiantado con carencias en matemáticas a que realicen el curso básico de matemáticas (en su caso, estableciendo distintos niveles de partida).

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Finalizar la implantación del SIGMA al conjunto de trámites que potencialmente puede gestionar y mejorar el soporte técnico y funcional a los usuarios.
- Mejorar el equipamiento informático que evite que el estudiantado se vea penalizado en el desarrollo de las actividades formativas, la realización de pruebas de evaluación y que los resultados de aprendizaje alcanzados se correspondan con lo previsto en la memoria verificada.
- Orientar en mayor medida las actividades formativas y sus metodologías docentes al desarrollo de competencias demandadas por el mercado laboral y el entorno socioeconómico. Revisar la necesidad de mejorar algunos requerimientos del mercado laboral, especialmente los relacionados

con la adquisición de competencias transversales. Potenciar las tecnologías de información, el uso de bases de datos, el manejo avanzado de hojas de cálculo y el uso del software empresarial más demandado por el mercado de trabajo.

- Revisar, entre otros aspectos, los contenidos de las asignaturas con menores tasas de éxito y mayores tasas de suspensos, así como el momento temporal de impartición, las metodologías de evaluación y los resultados de aprendizaje a alcanzar, teniendo en cuenta la demanda del mercado laboral presente.

Analizado el escrito de alegaciones de la universidad al IPS, se valoran positivamente las medidas y acciones realizadas en respuesta al pasado IFA. Sin embargo, los aspectos de especial atención recogidos en el IPS se mantienen como tal al no existir resultados visibles de estas. Estos resultados se valorarán en la próxima evaluación externa por parte de la AQUIB.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de la AQUIB.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El IFA recomendaba cumplir las tasas de graduación y abandono de la MV, incluyendo las tasas de los estudiantes del GECO que cursan un doble grado. El IAS señala que la titulación ha adoptado diferentes medidas para reducir las tasas de abandono (participación en el grupo de trabajo CONFEDÉ para analizar tasas de abandono, creación de una comisión de trabajo para analizar absentismo y abandono, mejora de la coordinación y contenidos de las asignaturas, revisión de las asignaturas con tasas de éxito más bajas, análisis de la secuencia temporal de impartición de contenidos, puesta en marcha de un proyecto de innovación docente para analizar absentismo y abandono, emprender acciones que mejoren el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, entre otras). También se ha pedido a la Oficina de Planificación Estratégica los datos que sigan los criterios propuestos en el informe de renovación de la acreditación. La Universidad, en su escrito de alegaciones, señala que el proceso está en ejecución. Dado que los resultados aún no son visibles, se considera un aspecto de especial atención.

Además, se indicaba en el IFA que se aportase información sobre los indicadores de satisfacción de la titulación considerando la totalidad de estudiantes, independientemente de si cursan o no un doble grado. La medida adoptada consiste en solicitar a la Oficina de Planificación de la UIB que faciliten los indicadores siguiendo el criterio mencionado, y en principio, según se deduce del IAS parece que se ha implementado. En todo caso, la Universidad en su escrito de alegaciones aporta un enlace en el que teóricamente se deberían presentar los indicadores académicos del doble grado en el que participa el Grado de Economía. Por error, se presenta un enlace del doble grado en Derecho y ADE. Se considera subsanado, aunque el nivel de satisfacción es mejorable.

Por último, se recomendaba adoptar medidas para mejorar la satisfacción de las personas egresadas con la titulación y el perfil de egreso, dado que más de un 35 % ponen de manifiesto que no volvería a cursar la misma y menos de un 40 % confirman la adecuación de su puesto de trabajo a las competencias adquiridas en su proceso formativo. La universidad señala que se ha iniciado una reflexión en los órganos colegiados de la facultad para tomar medidas. Entre ellas, contactos con empresas y diversas entidades (como el Col·legi d'Economistes, el Cercle d'Economia, o l'AT Balears). También se han ofrecido talleres y otras actividades. La universidad, en su escrito de alegaciones, reitera la información, ampliando detalle de actuaciones realizadas. Dado que las encuestas al estudiantado han mejorado ligeramente, pero siguen siendo muy mejorables, se mantiene, como aspecto de especial atención a subsanar, la necesidad de adoptar medidas para mejorar la satisfacción de las personas egresadas con la titulación y el perfil de egreso.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Continuar e intensificar los trabajos dirigidos al cumplimiento de las tasas de graduación y abandono. Además, estas tasas deberían incluir a los estudiantes del GECO que están cursando un doble grado.

Analizado el escrito de alegaciones de la universidad al IPS, este aspecto de especial atención recogido en el IPS se mantiene como tal al no existir resultados visibles sobre las medidas adoptadas por la universidad. Estos resultados se valorarán en la próxima evaluación externa por parte de la AQUIB.

- Adoptar medidas para mejorar la satisfacción de las personas egresadas con la titulación y el perfil de egreso, dado que más de un 35 % ponen de manifiesto que no volvería a cursar la misma y menos de un 40 % confirman la adecuación de su puesto de trabajo a las competencias adquiridas en su proceso formativo.

Analizado el escrito de alegaciones de la universidad al IPS, se mantiene el aspecto de especial atención recogido en el IPS, ya que se considera que los resultados aún son mejorables.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López
